



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

219149 *Anuncio aprobación provisional modificación ordenanza fiscal ocupación de vía pública con mesas y sillas*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ibiza por el cual se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://eivissa.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Eivissa, en el día de la firma electrónica (*31 de mayo de 2021*)

El secretari acctal
Joaquim Roca Mata

